

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3131

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Repetidora** LS82 TV Canal 7 en las localidades de la Costa Atlántica, provincia de Buenos Aires. Instalación. **Agüero**. (2.934-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Agüero por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la instalación de una repetidora de alto alcance de LS82 TV Canal 7 de la ciudad de Buenos Aires, en localidades de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la instalación de una repetidora de LS82 TV Canal 7 en localidades de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Illarregui. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Jorge E. Coscia.

– Juliana Di Tullio. – Francisco Ferro. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A. Marconato. – Lucrecia E. Monti. – Pedro J. Morini. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Héctor R. Torino. – Patricia Vaca Narvaja. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Agüero por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la instalación de una repetidora de LS82 TV Canal 7, en localidades de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento del decreto 84/05 publicado en el Boletín Oficial el 7 de febrero de 2005, instalara una estación repetidora de alto alcance, de LS82 TV Canal 7 de la ciudad de Buenos Aires, en las localidades de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires.

Elda S. Agüero.